



EXPEDIENTE. Nº: 2024/340009

DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GÓNDOLAS DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CONJUNTA DE LA TGSS-INSS DE PALENCIA

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en su artículo 326 establece que en los procedimientos a los que se refiere el artículo 159.6, entre los que se encuentran los contratos de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, la constitución de la mesa de contratación es potestativa, pudiendo sustituirse por una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación.

El órgano de contratación de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia acuerda que para valorar las ofertas del presente contrato no se constituya la Mesa de Contratación.

Dicha Mesa será sustituida por una Unidad Técnica presidida por la Secretaria Provincial (en su ausencia por la Subdirectora de Gestión Financiera) e integrada por dos funcionarios de la Secretaría Provincial.

El Director General
P.D. La Directora Provincial
Resolución TGSS de 23/07/2020, BOE de 04/08/2020